



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

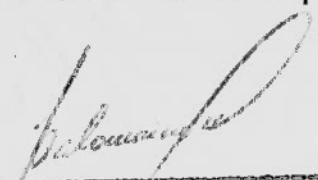
Reg.1396- 12  
Resolución N° 01  
Ica, veintinueve de octubre  
Dos mil doce-

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N° 327-2012-J-ODECMA-VJO. N° 2012- 051-UIV, remitido por la doctora Justa Jacqueline Riega Rondón Juez superior integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo al Segundo Juzgado Civil de Ica elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocm la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocm; **SE RESUELVE:**

a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Segundo Juzgado Civil de Ica del material logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;

b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

~~NELSON MARTIN PINEDO OB  
JEFE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA~~

  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica

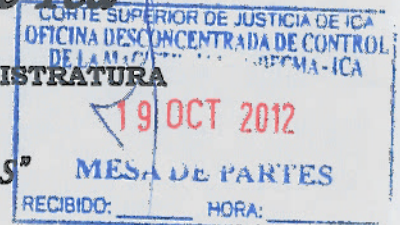


PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"



Ica, 16 de octubre de 2012.

Oficio N° 327-2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-051-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

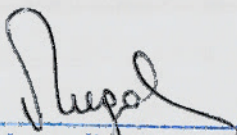
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Segundo Juzgado Civil de Ica ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 24 de septiembre del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Justa Jacqueline Riega Rondon  
JUEZ SUPERIOR  
Magistrada Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA- ICA





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A - ICA**

**"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"**

INFORME N° 01 -2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA AL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE ICA**

**AL : Dr. NELSON PINEDO OB.**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

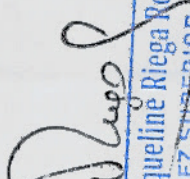
**DEL : Dra. JAQUELINE RIEGA RONDON**  
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

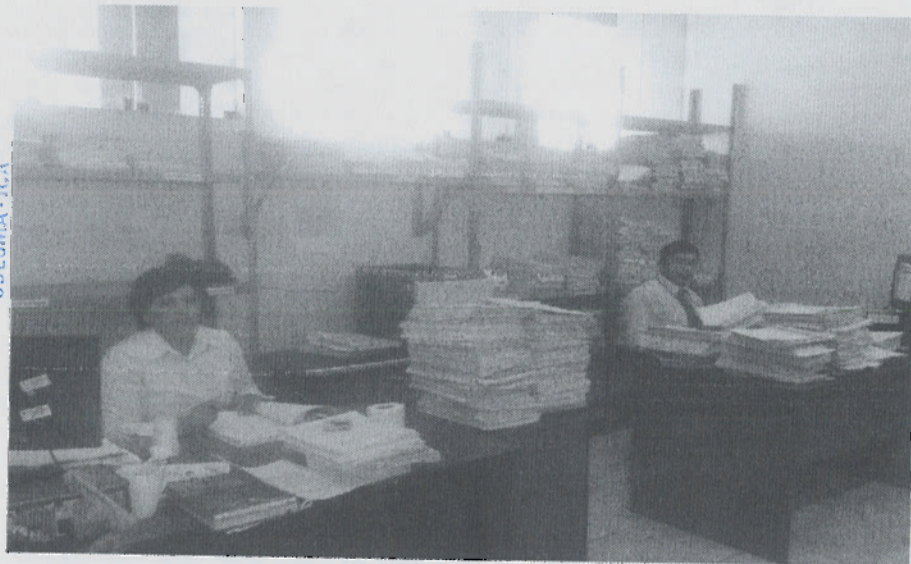
**Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Segundo Juzgado Civil de Ica, y propuestas para su mejor funcionamiento.**

---

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Segundo Juzgado Civil de Ica, la misma que se efectuó con fecha veinticuatro de septiembre de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

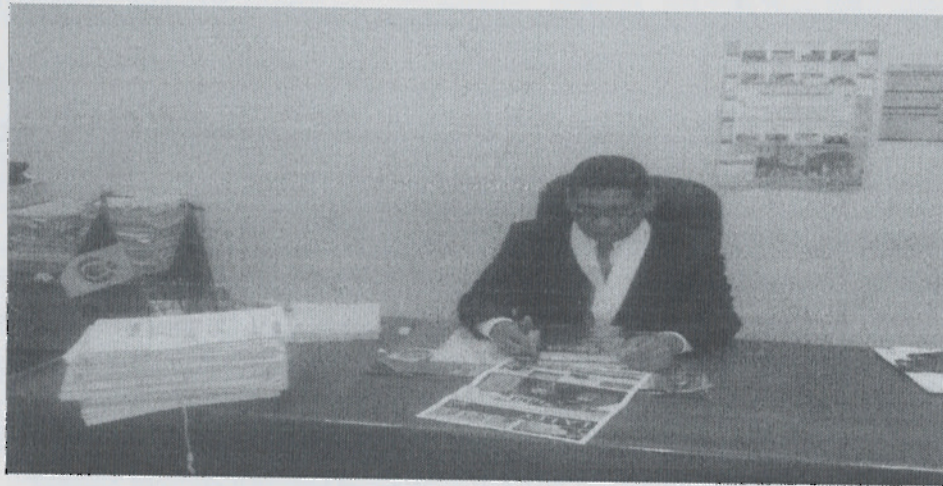
  
**Justa Jacqueline Riega Rondon**  
**JUEZ SUPERIOR**  
Magistrada Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA - ICA





II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.



III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

*Supl*  
Justa Jacqueline Riega Rondon  
JUEZ SUPERIOR  
Magistrada Integrante de la Unidad  
de Investigación y Visitas  
ODEGMA - ICA

Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por el juez a cargo (01), , secretarios (02), asistentes judiciales (02).

De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado tiene a la fecha de la visita tiene 2,219 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.





**IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:**

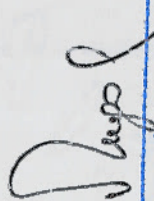
- La falta de material logístico
- La falta de un ambiente adecuado para el despacho del magistrado del juzgado visitado.
- La falta de equipos de computo en buen estado.

**V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO:** PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le dote oportunamente del material logístico requerido toda vez que al momento de la realización de la visita judicial se observaron algunas carencias respecto al material logístico tales como engrapadores, hojas bond, lapiceros y demás utensilios que son de vital importancia para las labores diarias que se realizan en el juzgado visitado.

**SEGUNDO:** PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo

  
Justa Jacqueline Riega Rondon  
JUEZ SUPERIOR  
Magistrado Integrante de la Unidad  
de Apoyo Judicial y Visitas  
JECMA 2017

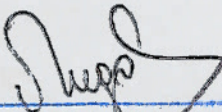


respectivo, se le otorgue un ambiente adecuado al despacho del magistrado a cargo del Segundo Juzgado Civil de Ica en razón a que el citado ambiente tiene una dimensión de aproximadamente 7 mts<sup>2</sup>, espacio que resulta bastante precario teniendo en consideración que allí se llevan a cabo las diligencias al interior de los procesos civiles.

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivos, se le proporcione de equipos de computo en buen estado de mantenimiento pues se advirtió de la visita judicial realizada que los equipos de computo no se encontraban en buen estado, los mouse no funcionaban bien así como las entradas de los puertos USB de las computadoras no funcionaban.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 16 de octubre de 2012.

  
Justa Jacqueline Niega Rondon  
JUEZ SUPERIOR  
Magistrada Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA - ICA